

ACUERDO N° 20240004 DE 2024

POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024.

El Consejo Directivo de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias en especial el artículo 76 de la ley N°489 de 1998, Acuerdo N°005 de 2006 y Acuerdo 007 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que la Biblioteca Pública Piloto de Medellín hace parte del Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y de conformidad con las disposiciones generales del acuerdo 095 y Decreto 1130 de 2023, artículo 3.13.1 Las adiciones destinadas al funcionamiento o a la deuda, independientemente de la fuente que las financie, sólo podrán ser aprobadas mediante Acuerdo del Concejo y/o Decreto del Alcalde, siempre y cuando éste se encuentre facultado para su expedición, es decir, para el caso de los convenios, contratos u órdenes de servicios, rentas de destinación específica, donaciones, ajustes a las cuotas de fiscalización y premios; previo el cumplimiento de todos los requisitos legales exigidos.

Que la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, hace parte del Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 006 de 1998.


Que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, mediante Decreto 0171 de 2024, aprobó la modificación al presupuesto general de ingresos y gastos de funcionamiento, del Establecimiento Público Biblioteca Pública Piloto de Medellín en doscientos cincuenta y dos millones novecientos ochenta y ocho mil doscientos quince pesos m.l. (\$252.988.215) por concepto de ajuste en los aportes de la Nación 2024, Ministerio de Educación Nacional, según Resolución 000098 del 11 de enero de 2024.

Que, por lo anteriormente expuesto, el Consejo Directivo de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto general de ingresos de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, la suma de doscientos cincuenta y dos millones novecientos ochenta y ocho mil doscientos quince pesos m.l. (\$252.988.215), así:

1	INGRESOS	\$252.988.215
1.1.	INGRESOS CORRIENTES	\$252.988.215
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$252.988.215
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$252.988.215
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	\$252.988.215
1.1.02.06.006.01	APORTES DE LA NACIÓN	\$252.988.215
1.1.02.06.006.01.01	Aportes de la Nación - Funcionamiento	\$252.988.215

 <p>BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO de Medellín para América Latina</p>	<h2>ACUERDO</h2>	<p>F-GARD-39 Versión 02 Fecha: 2019/11/18</p>
--	------------------	---

ACUERDO No. 20240004 DE 2024

ARTÍCULO SEGUNDO: En consecuencia, se lleva la presente adición al presupuesto de gastos, en el agregado de Funcionamiento, en los siguientes rubros presupuestales:

2	GASTOS	\$252,988,215
2.1.	FUNCIONAMIENTO	\$252,988,215
2.1.1.01.01.001.01.01	Sueldo básico Empleados Nación	\$135,769,739
2.1.1.01.01.001.04.01	Subsidio de alimentación Nación	\$2,071,130
2.1.1.01.01.001.08.01.01	Prima de navidad Nación	\$40,191,672
2.1.1.01.01.001.08.02.01	Prima de vacaciones Nación	\$3,374,345
2.1.1.01.02.001.01	Aportes a la seguridad social en pensiones Nación	\$27,788,513
2.1.1.01.02.002.01	Aportes a la seguridad social en salud Nación	\$19,683,530
2.1.1.01.02.004.01	Aportes a cajas de compensación familiar Nación	\$9,837,544
2.1.1.01.02.005.01	Aportes generales al sistema de riesgos laborales Nación	\$1,208,800
2.1.1.01.02.006.01	Aportes al ICBF Nación	\$7,378,158
2.1.1.01.02.007.01	Aportes al SENA Nación	\$4,918,771
2.1.1.01.03.001.03.01	Bonificación especial de recreación Nación	\$766,013

ARTÍCULO TERCERO: Autorizar a la Directora General (E) de la Biblioteca Pública Piloto, para que realice el Programa Anual Mensualizado de Caja, conforme al contenido del presente Acuerdo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Distrito de Medellín, a los 12 días del mes de marzo de 2024.


ANDRÉS SARMIENTO VILLAMIZAR
 PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
 COMO MIEMBRO DELEGADO DEL SEÑOR ALCALDE


ANA MARÍA HERNÁNDEZ QUIRÓS
 SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Proyectó: Luz Carime Claros Rodríguez, Profesional Universitario de Presupuesto 

Revisó/Aprobó: Alexandra Parra Zapata, Subdirectora Administrativa y Financiera 



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**DECRETO 0171 DE 2024
(FEBRERO 29)**

“Por medio del cual se realizan unas adiciones presupuestales en el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia 2024”.

EL ALCALDE DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas en los numerales 3.1.5 y 3.13.10 del artículo 3 del Acuerdo 095 de 2023 y,

CONSIDERANDO QUE

El numeral 3.1.5 del artículo 3 del Acuerdo 095 de 2023 publicado en la Gaceta Oficial No. 5278 del 19 de diciembre de 2023, que establece el presupuesto general del Distrito de Medellín, determina que el alcalde podrá incorporar al presupuesto general mediante Decreto los recursos provenientes de la celebración de convenios, contratos, ajustes a las cuotas de fiscalización, los de destinación específica, incluyendo las recuperaciones de los mismos que hayan sido recaudados en vigencias anteriores, y los ingresos para legalizar las daciones en pago.

Asimismo, el numeral 3.13.10 del artículo 3 del Acuerdo 095 de 2023, faculta al alcalde para incorporar al presupuesto los convenios o contratos que celebren los establecimientos públicos con diferentes entidades, tanto públicas como privadas.

Mediante Acuerdo 095 de 2023 publicado en la Gaceta Oficial No. 5278 del 19 de diciembre de 2023 se aprobó el presupuesto para la vigencia 2024, apropiando para la Biblioteca Pública Piloto por concepto de transferencias nacionales para funcionamiento un valor de \$2.757.038.291.



www.mediellin.gov.co

Página 1 de 4
Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO177740



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Por medio de la Resolución 000098 de enero 11 de 2024 el Ministerio de Educación Nacional ordenó transferir a la Biblioteca Pública Piloto, recursos para funcionamiento por valor de \$3.010.026.506.

La Biblioteca Pública Piloto, mediante oficio con radicado No. 202410061519 de febrero 16 de 2024 solicita incorporar a su presupuesto de ingresos y gastos (Funcionamiento) de la presente vigencia \$252.988.215, provenientes del Ministerio de Educación Nacional por concepto de transferencias nacionales de funcionamiento asignadas en la Resolución 000098 del 11 de enero de 2024, correspondientes al mayor valor para la vigencia 2024, solicitud que fue verificada y viabilizada por la Secretaría de Hacienda.

En concordancia con lo establecido en el artículo 80° del Decreto 006 de 1998, la Subdirectora Administrativa Financiera de la Biblioteca Pública Piloto, mediante documento de febrero 16 de 2024, certifica que existe disponibilidad de ingresos por valor \$252.988.215 para ser incorporados al presupuesto de ingresos y gastos de inversión de la Institución en la presente vigencia.

La Biblioteca Pública Piloto, hace parte del Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 006 de 1998.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1. Adición Presupuestal. Realizar la siguiente adición en el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de la vigencia 2024:

ADICIÓN PRESUPUESTAL
INVERSIÓN

BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO	PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO DE GASTOS
INGRESOS		



www.medellin.gov.co

Página 2 de 4

Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

941000624	90200000	911020600601	00000.00000.0001	9000000	Aportes de la nación	252.988.215	
GASTOS							
941000624	90200000	921101010010101	00000.00000.0001	9000000	Sueldo básico Empleados		135.769.739
941000624	90200000	9211010100104	00000.00000.0001	9000000	Subsidio de alimentación		2.071.130
941000624	90200000	92110102001	00000.00000.0001	9000000	Aportes a la seguridad social en pensiones		27.788.513
941000624	90200000	92110102002	00000.00000.0001	9000000	Aportes a la seguridad social en salud		19.883.530
941000624	90200000	921101010010801	00000.00000.0001	9000000	Prima de navidad		40.191.672
941000624	90200000	921101010010802	00000.00000.0001	9000000	Prima de vacaciones		3.374.345
941000624	90200000	92110102004	00000.00000.0001	9000000	Aportes a cajas de compensación familiar		9.837.544
941000624	90200000	92110102005	00000.00000.0001	9000000	Aportes generales al sistema de riesgos laborales		1.208.800
941000624	90200000	92110102006	00000.00000.0001	9000000	Aportes al ICBF		7.378.158
941000624	90200000	92110102007	00000.00000.0001	9000000	Aportes al SENA		4.918.771
941000624	90200000	9211010300103	00000.00000.0001	9000000	Bonificación por recreación		766.013
TOTAL						252.988.215	252.988.215



www.medellin.gov.co

Página 3 de 4
Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ARTÍCULO 2. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

FEDERICO GUTIÉRREZ ZULUAGA
 Alcalde de Medellín

ORLANDO URIBE VILLA
 Secretario de Hacienda

Proyectó: Wilson Yoanny Arango P. Profesional Universitario Unidad de Presupuesto	Francisco Javier Velázquez Lider de Programad Unidad de Presupuesto	Revisó: Henry Carlos Cora Martínez Lider de Programa Unidad de Apoyo a la Gestión Jurídica	Aprobó: Daniel Felipe Escobar Valencia Subsecretario de Presupuesto Gestión Financiera
--	---	---	---

083	DOCUMENTOS DE REGISTRO DEL DECRETO	
ESTADO	SAP	MERCURIO
Provisional	2024003660	1720110049
Definitivo		



www.medellin.gov.co

Página 4 de 4

Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO1717740